



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 05 de noviembre de 2019.

**Estimado solicitante  
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 01533619, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare:

En dicha solicitud dice:

*"saber sobre el artículo 7 de la constitución mexicana aplicado en las siguientes preguntas para esta institución y sobre todo para pedir información de los siguiente*

- 1.¿Cuántas personas trabajan en su institución? ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres son defensores públicos?*
- 2.¿Han recibido capacitación en materia de género? De ser así, favor de especificar ¿cuál era el nombre de la capacitación? ¿Quién recibió esa capacitación? ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres se capacitaron?*
- 3.¿Han recibido capacitaciones en materia de derechos humanos? ¿Quién recibió esa capacitación? ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres se capacitaron?*
- 4.¿Qué tipo de capacitaciones recibieron durante los últimos años?*
- 5.¿Cuántas personas trabajan en su institución? ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres son defensores públicos?"*

SALA SUPERIOR

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.  
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.  
TEL. Y FAX (667)750-88-69



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

El punto número 4 de la información solicitada se aprecia demasiado genérico, por lo que solicito al peticionario tenga a bien precisar el periodo de tiempo en que requiere la información.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**